

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE JALISCO", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMER SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 36 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERÁN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONAISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.



LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	JALISCO	AMECA	15966	MCC/13/FCS/02/14/59/9313
2	JALISCO	CABO CORRIENTES	33052	MCC/13/FCS/02/14/39/8287
3	JALISCO	GUACHINANGO	13827	MCC/13/FCS/02/14/52/9226
4	JALISCO	JILOTLAN DE LOS DOLORES	14875	MCC/13/FCS/02/14/185/11395
5	JALISCO	JILOTLAN DE LOS DOLORES	21856	MCC/13/FCS/02/14/162/11167
6	JALISCO	JILOTLAN DE LOS DOLORES	24583	MCC/13/FCS/02/14/169/11262
7	JALISCO	LAGOS DE MORENO	26426	MCC/13/FCS/02/14/215/11703
8	JALISCO	LAGOS DE MORENO	28172	MCC/13/FCS/02/14/45/8937
9	JALISCO	MASCOTA	25944	MCC/13/FCS/02/14/223/12365
10	JALISCO	MEZQUITIC	16059	MCC/13/C/FCS/02/14/73/9627
11	JALISCO	MEZQUITIC	16231	MCC/13/C/FCS/02/14/77/9648
12	JALISCO	MEZQUITIC	20014	MCC/13/C/FCS/02/14/75/9642
13	JALISCO	MEZQUITIC	20026	MCC/13/C/FCS/02/14/79/9659
14	JALISCO	MEZQUITIC	20405	MCC/13/C/FCS/02/14/74/9632
15	JALISCO	MEZQUITIC	20704	MCC/13/C/FCS/02/14/76/9645



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

16	JALISCO	MEZQUITIC	22919	MCC/13/C/FCS/02/14/80/9663
17	JALISCO	MEZQUITIC	25110	MCC/13/C/FCS/02/14/62/9478
18	JALISCO	MEZQUITIC	26692	MCC/13/C/FCS/02/14/81/9665
19	JALISCO	MEZQUITIC	27731	MCC/13/C/FCS/02/14/72/9623
20	JALISCO	MEZQUITIC	27778	MCC/13/C/FCS/02/14/78/9650
21	JALISCO	MEZQUITIC	29803	MCC/13/C/FCS/02/14/71/9619
22	JALISCO	OJUELOS	20905	MCC/13/FCS/02/14/35/8243
23	JALISCO	OJUELOS	31030	MCC/13/FCS/02/14/17/8084
24	JALISCO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	21224	MCC/13/FCS/02/14/105/10355
25	JALISCO	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	25298	MCC/13/FCS/02/14/55/9252
26	JALISCO	SANTA MARIA DEL ORO	29232	MCC/13/FCS/02/14/43/8388
27	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	23753	MCC/13/C/FCS/02/14/148/10735
28	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	28196	MCC/13/C/FCS/02/14/139/10671
29	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	29008	MCC/13/C/FCS/02/14/143/10705
30	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	30693	MCC/13/C/FCS/02/14/152/10766
31	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	34310	MCC/13/C/FCS/02/14/136/10637
32	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	34738	MCC/13/C/FCS/02/14/137/10644
33	JALISCO	TOMATLAN	30781	MCC/13/FCS/02/14/208/11615

[Handwritten signature]

34	JALISCO	ZAPOCAN	33596	MCC/13/C/FCS/02/14/82/9672
35	JALISCO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	19375	MCC/13/FCS/02/14/199/11525
36	JALISCO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	24191	MCC/13/FCS/02/14/195/11490

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APPLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE LA C.G.LORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.

